

Tirada: 377.603 Categoría: Inf General Difusión: 304.241 Edición: Nacional Audiencia: 912.723 Página: 1



AREA (cm2): 53.9 OCUPACIÓN: 5% V.PUB.: $10.696 \in$ AUTONOMOS

La pensión de los nuevos jubilados sufre su primera caída desde 2005

MANUEL V. GÓMEZ, **Madrid**Los trabajadores que se jubilaron el año pasado lo hicieron
con una pensión media de
1.332,37 euros mensuales, 10 euros menos que los jubilados del
año anterior. Es la primera caída desde 2005. No obstante, la
bajada es pequeña y se limita a
las pensiones de jubilación. Si se
cuenta todo el sistema (incluyendo también las pensiones de viudedad, incapacidad y otras), la
prestación media de los nuevos
pensionistas sube. Página 41



Tirada: 377.603 Categoría: Inf General Difusión: 304.241 Edición: Nacional

Audiencia: 912.723 Página:



AREA (cm2): 694,3 OCUPACIÓN: 64,4% V.PUB.: $51.363 \in$ AUTONOMOS

Las pensiones de los nuevos jubilados bajan por primera vez desde 2005

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid Quienes se jubilaron en 2016 lo hicieron con una pensión media de 1.332,37 euros menuales, 10 euros menos que el año anterior. La pérdida del empleo durante la crisis de los que estaban en los últimos años de la vida laboral y no han podido volver a trabajar, y los paulatinos efectos de las reformas han provocado esta caída por primera vez desde 2005, aunque entonces fue por la combinación de un efecto legal y estadístico. La bajada no ha sido grande. Esto ha permitido que la media de los nuevos pensionistas de todo el sistema (jubilados, viudas, por incapacidad) subiera de 1.049,6 euros a 1.062,36.

El aumento de la pensión de los nuevos jubilados parecía inexorable. Quienes se retiraron del mercado laboral en 2000 empezaron su nueva vida cobrando una pensión media de 644,86 euros al mes. En 2015, esta prestación no llegaba a los 1.343 euros por seis céntimos. Un aumento del 108% que solo se vio interrumpido en 2005. Entonces se permitió que las viudas que tenían derecho a una pensión de jubilación por haber cotizado en el SOVI (antes de 1967) pudieran cobrar ambas prestaciones a la vez, un colectivo que suele tener prestaciones muy bajas, lo que tiró a la baja de la media. Pero esta senda, que ya se había ralentizado en los últimos

años, se ha invertido en 2016. Los jubilados suelen suponer la mayor parte de las nuevas pensiones. De las 560.759 que hubo el año pasado, 307.511 (54,8%) fueron por jubilación. También bajó la cuantía me-

También bajó la cuantía media de las prestaciones por incapacidad permanente. No obstante, el incremento de las nuevas pensiones de viudedad, de 656 a 696 euros mensuales evitó la caida de la prestación media de las nuevas altas en el sistema de la Seguridad Social, que subieron hasta los 1.062,36 euros, 13 más que en 2015. Este extremo junto al mayor número de pensionistas sigue tirando al alza del gasto de la Seguridad Social.

Lo sucedido con los nuevos ju-

Lo sucedido con los nuevos jubilados tampoco ha reducido la pensión de todos los que ya se han retirado del mercado laboral, tanto en 2016 como en años anteriores, cuya paga media ha subido a 1.054,7 euros, debido a que quienes fallecen cobraban menos (963,3 euros).

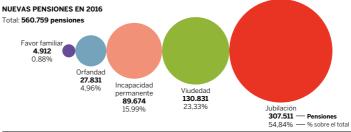
Consecuencias de la crisis

La reducción de la prestación de los nuevos jubilados está muy vinculada a la destrucción de empleo durante la crisis, ya que quienes se han ido al paro en los últimos años de su vida laboral dificilmente han vuelto a trabajar. Esto se ve facilmente observando la evolución del desempleo entre quienes tienen de 55 a 64 años. Cuando el paro tocó techo a comienzos de 2013, con 6,2 millones de personas sin ocupación, había 580.000 en ese rango de edad. Ahora cuando hay dos millones menos de parados, sigue habiendo 567.000 de los más mayores.

Evolución de las pensiones



* Se hace compatible el cobro de la pensión de viudedad con las del SOVI (cotizaciones previas a 1967)



Fuente: INEM y elaboración propia.

EL PAÍ:

¿Sueldos más reducidos para los nuevos?

Los sueldos de los trabajadores con menor antigüe-dad, los de un año o menos tienen sueldos más bajos que los recién jubilados. En 2015 quienes se retiraban del mercado laboral cobraban 1.342 euros al mes, los un año de antigüedad 1.251,7 euros, según la en-cuesta de población activa El ligero descenso de 2016 en las altas de las nuevas pensiones de jubilación (1.332 euros) todavía queda or encima de esa cantidad. No obstante, hay que esperar a que se conozcan las cifras de deciles salariales de la EPA para saber si se mantiene esa relación

Llegar sin empleo a los años inmediatamente anteriores a la jubilación conlleva el riesgo de que la prestación final se deteriore. Para calcularla, en 2016 se tomaba lo cotizado en los últimos 19 años de la vida laboral. Si durante este periodo el beneficiario pierde su empleo y no tiene un mecanismo alternativo para sostener su base de cotización (prestación contributiva o convenio especial suscrito con la Seguridad Social), lo prestación final baiará.

ción final bajará.

Además, las últimas reformas de pensiones han deteriorado la posición de este colectivo. Al retraso de la edad de jubilación paulatino hasta los 67 años en 2027 (en 2016 la edad legal era 65 años y cuatro meses), hay que añadir cambios posteriores que en el caso de quienes han cotizado por el régimen general (los asalariados) pueden haber tenido un impacto incluso mayor. Por ejemplo, en 2013 se cambió sustancialmente la forma en que

se calculaban las lagunas o vacios de cotización, tomando supuestos que reducían la base de
cálculo. Ese año también se endurecieron los requisitos de acceso
a la jubilación anticipada a los 63
años y se incrementaron los coeficientes de reducción. A esto hay
que sumar los recortes de 2012
en el seguro de desempleo, que
restringieron el acceso al subsidio y redujeron su base de cotización del 125% del salario mínimo
al 100%. Todo esto combinado ha
provocado una lluvia fina que en
el caso de quienes han cotizado
en el régimen general ha pasado
de 1460 euros a 1451.

de 1.460 euros a 1.451.

En el caso de los autónomos la caída es mayor —de 847 euros a 811— y viene de antes, comenzó a bajar ya el año pasado. En este colectivo, que suele tener carreras de cotización más cortas y con menores bases, sí que es probable que el retraso de la edad de jubilación legal tenga un impacto mayor que el resto de medidas.